

SERVITOUR TRAVEL AGENCY, S. A.

Por el Administrador único de «Servitour Travel Agency, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Arroyo de la Miel (Málaga), avenida García Lorca, jardines de Gamonal, bloque 10, locales 7 y 8, el día 26 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procede, a las diez horas del día 27 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Informe de Auditoría del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Administrador único durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Quinto.—Aprobación de la reducción de capital social por el ajuste a la baja del valor nominal de las acciones originado por la redenominación del capital social a euros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la entidad, los informes que se someten a la aprobación de la Junta.

Arroyo de la Miel, 1 de junio de 2001.—El Administrador único.—31.791.

**SILOBAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA, S. I. M.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Silobar, Sociedad Anónima, S. I. M.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Madrid, calle Alfonso XII, número 26, el próximo día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y reelección de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros. Adopción de acuerdos complementarios.

Quinto.—Modificación y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

También pueden examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta como consecuencia de la redenominación del capital social, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo

accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta con voz y voto, será preciso acreditar la titularidad de un mínimo de 100 acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en los correspondientes Registros Contables. Los accionistas que posean menos de 100 acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos u a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.796.

SIMER, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El órgano de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Camino del Puente Viejo, sin número, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tercero.—Redenominación de capital social de pesetas a euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Arganda del Rey (Madrid), 1 de junio de 2001.—Crescencio García Barrio, Administrador único.—31.762.

**SISTEMAS AVANZADOS
DE TECNOLOGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Segunda subsanación de la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad*

Debido a un error en el punto 6 del orden del día incluido en la convocatoria de la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el día 29 de junio de 2001 en primera convocatoria y el día siguiente en segunda, publicada en el diario «Nueva España», de Oviedo, el 25 de mayo de 2001 y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 30 de mayo de 2001, la siguiente es la nueva redacción de dicho punto 6, en sustitución de la que figuraba en dicha convocatoria:

«Sexto.—Aumento de capital por valor de 3.157.739 euros mediante la aportación del cien por cien del capital social de «Convex Supercomputer, Sociedad Anónima Española».»

Oviedo, 6 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—31.784.

**SISTEMAS TÉCNICOS
ENDOSCÓPICOS, S. A.**

El Presidente de «Sistemas Técnicos Endoscópicos, Sociedad Anónima», de conformidad con sus Estatutos y con la normativa legal vigente, convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 26 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2001, a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en ambos casos, en la calle José Isbert, número 20, de Pozuelo de Alarcón, domicilio social de la empresa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta de accionistas.

Segundo.—Examen de aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informes de gestión del ejercicio 2000 y resolución sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social del año 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar a Consejero para renovación a públicos de los acuerdos tomados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier socio podrá obtener de la empresa gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Presidente, Adolfo Óscar Pérez Plaza.—31.613.

SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en la plaza Pío XII, número 4, de Barcelona (hotel «Princesa Sofía»), a las doce horas del día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar el aumento del capital social y, en su caso, facultarle para solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona.

Sexto.—Designar dos Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Todos los accionistas de «Sociedad Anónima Damm» y de las sociedades pertenecientes al grupo pueden obtener de «Sociedad Anónima Damm», de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión individual, el informe de gestión consolidado y los informes de los Auditores de cuentas sobre dichos documentos.

Todos los accionistas de «Sociedad Anónima Damm» pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de acuerdos y del informe previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y pedir la entrega o el envío gratuito